



# La Santa Sede

---

## ***DISCURSO DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI AL EMBAJADOR DE PERÚ ANTE LA SANTA SEDE\****

*Viernes 16 de marzo de 2007*

*Señor Embajador:*

1. Al recibir las Cartas que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú ante la Santa Sede, me complace darle la más cordial bienvenida, deseándole una fecunda labor para mantener las buenas relaciones que existen entre su noble País y esta Sede Apostólica. Al agradecerle las amables y sentidas palabras que me ha dirigido, le ruego que tenga a bien transmitir mi deferente saludo al Excelentísimo Dr. Alan García Pérez, Presidente de la República, a su Gobierno y al querido pueblo peruano.

2. Este encuentro nos trae a la memoria los profundos lazos que su Nación ha tenido y tiene con la Iglesia. Desde el primer momento, la fe católica —llevada allí por evangelizadores como santo Toribio de Mogrovejo, cuyo IV centenario de su muerte se ha conmemorado el año pasado— fue acogida y llegó a penetrar poco a poco en los entresijos culturales y sociales de ese pueblo bendito, en el que florecieron muy pronto los primeros santos y santas en suelo latinoamericano. Y como usted ha mencionado, además del santo Obispo, deseo recordar a los santos Rosa de Lima, Martín de Porres, Francisco Solano, Juan Macías y a la beata Ana de los Ángeles Monteagudo, beatificada por el Papa Juan Pablo II en su primera visita al Perú en 1985. También yo tuve ocasión de visitar su Patria en 1986 cuando era Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Conservo un gratísimo recuerdo de aquellos días, sobre todo de mis encuentros con personas sencillas de barrios populares, tanto en Lima como en el Cuzco.

3. En este mundo de rápidas transformaciones sociales, políticas y económicas, su País no es una excepción al experimentar también profundos cambios. Son procesos que inciden directamente en las personas y en sus valores. A este respecto, son notables los esfuerzos realizados por la Iglesia y el Estado en materia de educación y en el uso de las nuevas

tecnologías, con el fin de generar una mayor inclusión de los sectores menos favorecidos en los nuevos espacios culturales de nuestro tiempo. Por otra parte, subsisten problemas morales y religiosos que tanto la Iglesia como el Estado deben afrontar, cada uno en el marco de su propia competencia y precisamente para el bien de los peruanos.

Se sabe que el Perú quiere hacer frente adecuadamente al fenómeno de la globalización aprovechando las oportunidades ofrecidas por el crecimiento económico, de modo que la riqueza producida y otros bienes sociales lleguen a todos de modo equitativo. Los peruanos, como todos los seres humanos, esperan también que los servicios de salud atiendan debidamente a todas las capas sociales; que la educación sea patrimonio de todos, mejorando su calidad a todos los niveles; que frente a la corrupción impere la integridad que permita la acción eficaz de las diversas instituciones públicas, ayudando así a superar tantas situaciones de hambre y miseria.

Urge, pues, la unión de intentos para hacer posible una continua acción de los gobernantes ante los desafíos de un mundo globalizado, los cuales deben ser afrontados con auténtica solidaridad. Esta virtud, como decía mi predecesor Juan Pablo II, ha de inspirar la acción de los individuos, de los gobiernos, de los organismos e instituciones internacionales y de todos los miembros de la sociedad civil, comprometiéndolos a trabajar para un justo crecimiento de los pueblos y de las naciones, teniendo como objetivo el bien de todos y de cada uno (cf. *Sollicitudo rei socialis*, 40).

4. La Iglesia, que reconoce al Estado su competencia en las cuestiones sociales, políticas y económicas, asume como un propio deber, derivado de su misión evangelizadora, la salvaguardia y difusión de la verdad sobre el ser humano, el sentido de su vida y su destino último que es Dios. Ella es fuente de inspiración a fin de que la dignidad de la persona y de la vida, desde su concepción hasta su término natural, sea reconocida y protegida, como garantiza la Constitución Peruana. Por esto, seguirá colaborando de manera leal y generosa en la educación, en la atención sanitaria y en la ayuda a los más pobres y necesitados.

5. Desde esta Sede Apostólica se continuará apoyando todo el esfuerzo social que ya se lleva a cabo, para que haya siempre igualdad de oportunidades y cada peruano se sienta respetado en sus derechos inalienables. Por eso, el Episcopado del Perú seguirá fomentando, a la luz del Evangelio y de la doctrina social de la Iglesia, la búsqueda de la verdad en el campo familiar, laboral y sociopolítico. Por su parte, los católicos peruanos están también llamados a ser fermento del mensaje cristiano en las instituciones sociales y en la vida pública, para contribuir así a la construcción de una sociedad más fraterna. La Iglesia, consciente de su propia “misión religiosa y, por esto mismo, sumamente humana” (*Gaudium et spes*, 11), así como de su deber de proponer la verdad de todo hombre, que por ser hijo de Dios está dotado de una dignidad superior y anterior a toda ley positiva, seguirá trabajando para alcanzar estos objetivos. Ella, “experta en humanidad” (*Populorum progressio*, 13), enseña además que sólo en el respeto de la ley moral, que defiende y protege la dignidad de la persona humana, se puede construir la paz favoreciendo un progreso social estable. Por eso es de desear que continúe la mutua colaboración entre el

Estado y la Iglesia en el Perú, que hasta ahora ha dado buenos frutos.

6. Señor Embajador, al concluir este grato encuentro renuevo a usted mi más cordial bienvenida, formulando los mejores votos por el éxito de la misión que ahora inicia. Al implorar al Señor de los Milagros que derrame abundantes bendiciones sobre Vuestra Excelencia, su distinguida familia, sus colaboradores y sobre las Autoridades de su País, pido también a Nuestra Señora de las Mercedes que proteja al querido pueblo peruano para que siga progresando por los caminos de la justicia, de la solidaridad y de la paz.

---

*\*Insegnamenti di Benedetto XVI* vol. III, 1 2007 p.509-512.

*L'Osservatore Romano* 17.3.2007 p.4.

*L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, n.12, p.5 (157).